



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA), ofreció una Conferencia de Prensa, mediante la cual esta entidad alertó a la opinión pública y a las autoridades sobre los graves riesgos que se ciernen sobre nuestras exportaciones agrícolas, muy superiores a los daños derivados de la crisis de la aftosa y cuya solución exige una firme y rápida intervención del Estado.

En la misma se hizo referencia a la situación actual del control de seguridad y sanidad agroalimentaria vegetal en nuestro país y a los niveles de exigencia, cada vez mayores, de los países que importan desde Argentina.

Las organizaciones de consumidores adquieren fuerza creciente y condicionan las decisiones de los gobiernos en cuanto a que permitir importar, y que no, en sus respectivos mercados nacionales.

El documento hace referencias a las advertencias de la FAO, organismo que desde hace dos años, y con un tono de "urgencia", viene advirtiendo a los países que deben garantizar la condición y confiabilidad de sus controles internos en la calidad de los productos; tales como, descartar la existencia de residuos prohibidos de plaguicidas, o la transmisión, con el producto exportado, de determinadas plagas.

Este Consejo Profesional advierte que: "en esto, también, el país ha retrocedido. Es un secreto a voces, como ocurrió en su momento con la aftosa, que se ocultan irresponsablemente situaciones fitosanitarias que deberían sincerarse y negociarse con seriedad y honradez. También, que se importan -eso sí, a bajo precio- plaguicidas fabricados en países que no se allanan a las normas de seguridad internacionales y que, en consecuencia, contaminan nuestros granos de exportación con residuos peligrosos y prohibidos."

"La seguridad y sanidad vegetal, hoy manejadas por funcionarios de tercer nivel, deben disponer de un adecuado soporte institucional y estar a cargo de profesionales con adecuada competencia y especialización. Proponer esto no es, por cierto, un reclamo corporativo sino una angustiada voz de alarma, que busca prevenir gravísimas consecuencias en materia de sanciones comerciales externas y,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

naturalmente, velar por la adecuada calidad de los alimentos que los argentinos consumimos."

Nos hacemos eco de las declaraciones que realizan los Ingenieros agrónomos, considerando que es necesario prevenir, dado que no podemos perder mercados por su implicancia en el ingreso de divisas y mayor achicamiento de mercado laboral.

Por ello.

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación- promueva acciones para que:

- Se garanticen las partidas presupuestarias que sostengan los controles de seguridad y sanidad agroalimentaria vegetal.
- Se realice el soporte institucional y profesional para asegurar la continuidad y mejoramiento de la comercialización de la producción nacional.

Artículo 2°.- De forma.